

**MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO**  
**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, CONTROL URBANO, ECOLOGÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS**  
**MUNICIPALES**  
**LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN**  
**2024-2027**

FOLIO: 054/2026

Fecha de Expedición: 29 DE ENERO DEL 2026

PROPIETARIO

Nombre: LUIS JOSÉ DAVALOS SANCHEZ

Cal'

No. de Placa

Colonia: CIUDAD INDUSTRIAL TIZAYUCA

No. Oficial

Ciudad: TIZAYUCA, HIDALGO.

OBRA NUEVA  AMPLIACIÓN  REGISTRO  RENOVACIÓN  DEMOLICIÓN

SUPERFICIE POR CONSTRUIR Y/O REGISTRAR

Nivel-3 .....

Nivel-2 .....

Nivel-1 186.96 M2

Planta baja 3564.66 M2 Y 277.07 M2 (PAVIMENTO)

Tipo de construcción: INDUSTRIAL

Licencia de uso de suelo No.: (IMDUUyV/DLyCU/LI/014/2025)

Niveles por construir y/o registrar: PLANTA BAJA Y PRIMER NIVEL

Superficie total a construir y/o registrar: 4028.69 M2 \*\*\* ML \*\*\* M3

No de cuenta predial: ( ) CLAVE CATASTRAL: ( )

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:

LICENCIA REALIZADA CONFORME AL PROYECTO ENTREGADO. AMPLIACIÓN DE OBRA TIPO INDUSTRIAL POR 3564.66 METROS CUADRADOS Y 277.07 METROS CUADRADOS DE PAVIMENTO EN PLANTA BAJA Y 186.96 METROS CUADRADOS EN PRIMER NIVEL.

PERITO RESPONSABLE.

Nombre: ING. ARQ. FABIAN MIGUEL ANGEL SALAMANCA PEREZ

Cédula profesional: ( )

Registro Estatal de Profesiones No.: ( )

No. D. R Y C

ESTA LICENCIA TIENE UN PLAZO DE **12 MESES** PARA LA TERMINACIÓN A PARTIR DE LA FECHA DE SOLICITUD. ASÍ MISMO NO LE AUTORIZA UTILIZAR LA VÍA PÚBLICA CON MATERIAL, ESCOMBRO, ETC., EN CASO DE DESOBEDIENCIA SERÁ ACREEDOR A UNA INFRACCIÓN CONFORME A LAS LEYES APLICABLES EN LA MATERIA VIGENTES EN EL ESTADO DE HIDALGO, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO LA CONSTRUCCIÓN DE MUROS Y CUALQUIER TIPO DE ESTRUCTURA VERTICAL SOBRE EL ESPACIO AÉREO DE MARQUESINAS.

DEBERÁ RESPETARSE EL DERECHO DE VÍA CORRESPONDIENTE A LA UBICACIÓN DEL PREDIO INDICADO.

DEBERÁN REALIZARSE TODAS LAS ETAPAS DEL PROCESO CONSTRUCTIVO CON AGUA TRATADA.

**Tizayuca**  
2024-2027  
**P.L.D. ANA YUNUEN CRUZ JIMÉNEZ**  
**DIRECTORA DE CONTROL URBANO**  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,  
CONTROL URBANO, ECOLOGÍA Y  
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

**Tizayuca**  
2024-2027  
**SECRETARÍA DE**  
**INFRAESTRUCTURA,**  
**CONTROL URBANO,**  
**ECOLOGÍA Y SERVICIOS**  
**MUNICIPALES**  
**ARQ. LAURA ADRIANA FONSECA RINCÓN**  
**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, CONTROL URBANO,**  
**ECOLOGÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES**

NOMBRE Y FIRMA DEL PROPIETARIO

C.C.P. ARCHIVO  
Revisado MEMS  
Elaboro SHM  
Autoriza AYUJ/LAFR

El presente documento es copia en impresión del presente por los artículos 371 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 371 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 367 Fracción V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 368, 375, 377 y 379 de la Ley de Planeación Municipal, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, en virtud de que se dio cabal cumplimiento a lo establecido por los artículos 367 y 368 del Reglamento de la Ley de Planeación Municipal, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, así como los artículos 367, 368 y 369 de la Ley de Planeación Municipal, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo. La presente licencia solo se refiere a la autorización del pago de contribuciones indicadas en el plano entregado, competencia de la Secretaría de Obras Públicas de Tizayuca Hidalgo y por ningún motivo constituye un permiso o modificación de uso de suelo, de igual forma no reconoce o valida la personalidad pública, legítima posesión o tenencia de la tierra, ni tampoco es vinculante con otras autoridades competentes de otras administraciones, federales, estatales o municipales, quienes en sus respectivos ámbitos de competencia, facultades y deberes, emiten sus propios actos administrativos, este documento podrá ser validado, hecho de acuerdo a los sistemas administrativos correspondientes. Esta licencia deberá registrarse cuando sea requerido por los respectivos correspondientes.



61